

1888/1984, se producen diversas actuaciones administrativas y, posteriormente, judiciales. Con fecha 24 de marzo de 1992, la Sala Tercera del Tribunal Supremo dictó sentencia por la cual se acordaba la nulidad de los actos administrativos que confirman la propuesta de la Comisión y se retrotraían las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la primera prueba, con los efectos inherentes, anulando el nombramiento anterior, teniendo en cuenta en la evaluación de todo el concurso el doble perfil de la plaza convocada.

En ejecución de la citada sentencia del Tribunal Supremo, el Presidente de la Comisión adoptó las medidas oportunas para repetir las pruebas desde el momento inmediatamente anterior a la primera prueba, con los efectos inherentes, anulando el nombramiento anterior.

Dada la no concurrencia de méritos suficientes por parte de los concursantes en el doble perfil exigido, la Comisión, acordando la no provisión de la plaza, ha resuelto de conformidad con la facultad discrecional que le otorga el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984. Por tanto, se ha producido propuesta de no provisión y, tal y como establece el artículo 14.1 de la citada norma, no existe ninguna reclamación contra el acto citado, excepto los recursos ordinarios y otros actos de defensa judicial.

Por tanto, se resuelve notificar a los concursantes la no provisión de la plaza de Catedrático de referencia y ordenar su publicación.

Contra este acto los interesados pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado.

Valencia, 30 de septiembre de 1992.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

**24614** *RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.*

En cumplimiento de la base 4 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de ocho plazas de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, y expirado el plazo habilitado para la realización del primer ejercicio,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista general de admitidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad y del Vicerrectorado para los Centros de Huelva.

Segundo.—Declarar aprobada la lista general de excluidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica como anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla. De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios. Se advierte que dicha publicación definitiva se publicará en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad y del Vicerrectorado para los Centros de Huelva.

Cuarto.—Se señala como fecha y lugar de examen la que se contiene en el anexo II de la presente Resolución.

Quinto.—Se hace público asimismo (anexo III) la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

#### ANEXO I

No hay excluidos en la presente convocatoria.

#### ANEXO II

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, avenida Ramón y Cajal, sin número, Sevilla.

Fecha: 18 de noviembre de 1992.

Hora: Diez horas.

Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad y útiles de escritura.

#### ANEXO III

##### Tribunal

##### Titulares

Presidente: Don Juan José López Garzón, Vicerrector de Infraestructura de la Universidad de Sevilla, que actuará por delegación del excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales:

Don Pedro Bisbal Aróztegui, Gerente de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta; don Juan Ignacio Ferraro García, Director de Planificación de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta; don David Martínez Ruiz, Vicegerente de Gestión Académica y Personal de la Universidad de Sevilla, que hará funciones de Secretario del Tribunal; doña Inmaculada Manzano Garrido, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, en representación de la Organización Sindical CC.OO.; doña Rosa Valderrama Pinto, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla, en representación de la Organización Sindical de UGT; doña Pilar Alba Tercedor, Jefa del Servicio de la Consejería de Educación, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía; doña Carmen Regli Crivell, Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y don Pedro Escrbano Collado, Catedrático de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

##### Suplentes

Don Alfonso Rodríguez de Quiñones y Torres, Secretario general de la Universidad de Sevilla; doña Margarita Locertales Abril, Vicegerenta de Gestión Económica y Personal de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta; don Francisco Carrasco Fenech, Director del COIE de la Universidad de Sevilla, en representación de ésta; don José Manuel López Gómez, Jefe del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, que hará las funciones de Secretario del Tribunal; doña Mercedes Aguilar Gómez, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, en representación de la Organización Sindical de CC.OO.; don Eduardo Bohórquez Leyva, en representación de la Organización Sindical de UGT; don José Luis Roldán Murillo, Jefe del Servicio de la Consejería de Educación, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía; don Antonio Ramírez de Veger Jaén, Catedrático de la Universidad de Cádiz, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y don Javier Barnes Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

**24615** *RESOLUCION de 16 de octubre de 1992, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio);

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 16 de octubre de 1992.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 353. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Número de plazas: Una.

**Titulares:**

**Presidente:** Don Angel Reglero Chillón, Catedrático de la Universidad de León.

**Vocales:** Don Manuel Tena Aldave, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña Rosa María Pinto Corraliza, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y don Manuel Sabes Xamani, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocal Secretaria:** Doña Dolores de Arriaga Giner, Profesora titular de la Universidad de León.

**Suplentes:**

**Presidente:** Don Pedro Calvo Fernández, Catedrático de la Universidad de León.

**Vocales:** Don Francisco Montero Carnerero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Flor Zafra Ortega, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña Elvira Álvarez García, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Alfredo Negro Albañil, Profesor titular de la Universidad de León.

**Referencia:** 354. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Número de plazas: Una.

**Titulares:**

**Presidenta:** Doña María Teresa Terán Somaza, Catedrática de la Universidad de León.

**Vocales:** Don Julio Moratinos Areces, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Manuel Baeyens Cabrera, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña María Amor Hurlé González, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

**Vocal Secretaria:** Doña Matilde Sierra Vega, Profesora titular de la Universidad de León.

**Suplentes:**

**Presidenta:** Doña María Isabel Cadavid Torres, Catedrática de la Universidad de Santiago.

**Vocales:** Don Luis San Román del Barrio, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Paulina Bermejo Benito, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José María Esteban Carretero, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

**Vocal Secretario:** Don Luis Bravo Díez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Referencia:** 355. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Número de plazas: Una.

**Titulares:**

**Presidente:** Don Javier de Hoz Bravo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:** Don Juan José Moralejo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago; doña María Pilar Gómez Cardo, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y doña Concepción Hemando Martín, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Gaspar Morocho Gayo, Catedrático de la Universidad de León.

**Suplentes:**

**Presidente:** Don José García López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

**Vocales:** Don Manuel García Teijeiro, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Luis Miguel Pino Campos, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don José María Marcos Pérez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

**Vocal Secretario:** Don Mariano Valverde Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

**Referencia:** 356. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Número de plazas: Una.

**Titulares:**

**Presidente:** Don Alfredo Escudero Díez, Catedrático de la Universidad de León.

**Vocales:** Don José Antonio Bascuas Asta, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Joaquín Pastor Meseguer, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Julio Ponce Vázquez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don José Manuel Martínez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de León.

**Suplentes:**

**Presidente:** Don José Manuel Gonzalo Cordero, Catedrático de la Universidad de León.

**Vocales:** Don Rafael Mayer Valor, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Antonio Luis Contreras de Vera, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Laura Luisa Peña Fernández, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Javier Espinosa Álvarez, Profesor titular de la Universidad de León.

## 24616 RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, C), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente número 10022-3 del Banco Bilbao Vizcaya (oficina 1433, calle Liberos, 8, de Alcalá de Henares) la cantidad de 3.000 pesetas en concepto